



JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

AVISO DE REMATE

EJE N°1884372025.

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciada **MARIELI PALOMINO PIMENTEL**, por medio del presente aviso al Público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA**, propuesto por el **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **SAMUEL LEWIS CASTRO HERNÁNDEZ**, se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE**:

- **Finca o Folio Real N°30173025**, Código de Ubicación N° 7001, de la Sección de Propiedad del Registro Público de la provincia de Los Santos, ubicada en el corregimiento de Guararé, distrito de Guararé, provincia de Los Santos, con una superficie inicial de 336 m² y una superficie actual o resto libre de 336 m², cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del punto uno 1 marcado en plano número 70101-29651 de fecha 21 de mayo de 2014, con dirección Sur (S74°21'01"W) hasta el punto 2 se miden 14.00mts colindando por ese lado con calle 14 (Rodadura de asfalto); Del punto 2 con dirección Norte (N15°38'59"W) hasta el punto 3 se miden 24.00mts, colindando por ese lado con el Lote 362 resto de la Finca 31694, inscrita al Documento 940655, Asiento 1, propiedad de Inmobiliaria Yitselly, S.A.; Del punto 3 con dirección Norte (N74°21'01"E) hasta el punto 4 se miden 14.00mts, colindando por ese lado con resto de la Finca 31694, inscrita al Documento 940655, Asiento 1, propiedad de

t1v9260227182mp

Inmobiliaria Yitselly, S.A., Área de uso público, Del punto 4 con dirección Sur (S15°38'59"E) hasta el punto 1 departida se miden 24.00mts colindando por ese lado con Lote 364 resto de la Finca 31694 inscrita al Documento 940655, Asiento 1, propiedad de Inmobiliaria Yitselly, S.A. Número de Plano: 70101-29651. Propiedad de **SAMUEL LEWIS CASTRO HERNÁNDEZ**, cedula N°8-731-679.

Servirá de base para el remate la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON NOVENTA Y DOS CENTÉSIMOS (B/.99,247.92)**; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1°. del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Si no se presentase postor para la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Por tanto se expide el presente aviso de remate y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis (2026)**.

MARIELI YASMIN PALOMINO PIMENTEL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
27-02-2026 09:15:22 AM
t1v9260227182mp



t1v9260227182mp